



<b>Expediente:</b>	<b>SG/CON/SUM/5/2024</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>
<b>Descripción:</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION</b>

---

### **DECRETO DE ALCALDIA**

---

-Visto el informe de fecha 01/04/2024 emitido por el Técnico de Contratación Municipal D. José Ramón Medina Pulgar sobre la necesidad e idoneidad de contratar el **SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION.**

-Resultando que la duración del citado contrato **será de UN AÑO.**

-Resultando que el **valor estimado del contrato** es de **70.134,33 € (IVA no incluido)**, en función de la estimación del consumo del Ayuntamiento de Baeza y teniendo en cuenta la duración del contrato y el posible incremento de unidades a suministrar.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 02/04/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION**, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO.**

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Técnico de Contratación Municipal D. José Ramón Medina Pulgar con fecha 03/04/2024.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 03/04/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 04/04/2024, que han de regir para la adjudicación del citado **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION**, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO.**

-Visto el informe emitido el 17/04/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 18/04/2024, con el resultado de **“FISCALIZADO Y CONFORME”**.

-Vista la retención de crédito emitida por la Interventora Municipal y firmada por la Alcaldía con fecha 19/04/2024, por la que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.



La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION,** por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, siendo el valor estimado del contrato de **70.134,33 €(IVA no incluido).**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y DE FORMA OPCIONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACION, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TERCERO.-** Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--

